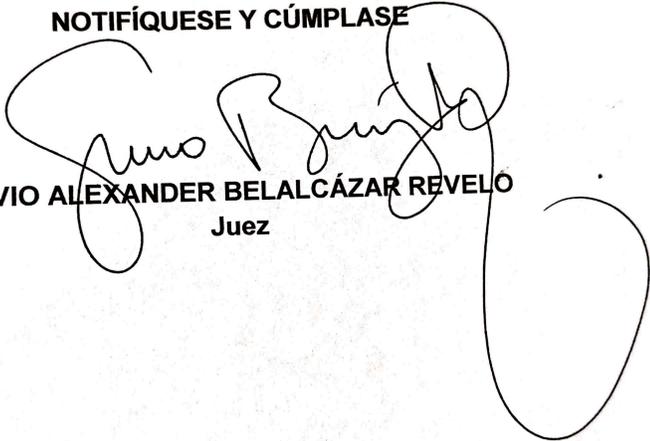


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado 630014003-006-2010-00514-00
Armenia Quindío, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio No. 1225, proveniente del Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia.

Previo a ordenar la entrega de depósitos judiciales, se requiere a la parte demandante, para que aporte una liquidación actualizada del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 122 DEL 30 DE JULIO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA